

Infracciones: 1. Muy Grave art. 88.1 y 91.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 18 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € y otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de la situación a su estado originario, cumplimentando para ello los trámites que, en su caso, vengan exigidos por la legislación vigente, en orden a la obtención de las pertinentes autorizaciones.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Finca «El Barranco» (El Morroquil S.L.).

CIF: -

Expediente: CO/2003/731/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave arts. 76.1, 22 y Anexo 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 22 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Pedro Gago Crespo.

DNI: 30542840.

Expediente: CO/2003/190/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave. arts. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 5 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 12.000 € y otras obligaciones no pecuniarias: De considerar útiles los caminos abiertos, deberán proceder a cumplir los trámites de informe ambiental. En caso contrario, deberán abandonarlos o cerrarlos, de tal manera que la puesta de nuevo en cultivo de la parcela o la colonización del terreno por vegetación invasora haga retornar la zona a su estado original.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Rodríguez Rodríguez.

DNI: 29842387.

Expediente: CO/2003/717/AG.MA/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave art. 46.1.B) Reglamento de Caza y Disposición Derogatoria Unica de Código Penal.

Fecha: 19 de septiembre 2003.

Sanción: Multa de 300,51 € hasta 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Prieto Marín.

DNI: 2988413.

Expediente: CO/2003/716/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve arts. 64.9, 68 de la Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 19 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 € y 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Pérez Travel S.L.

DNI: --

Expediente: CO/2003/350/G.C/RSU.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo de resolución del procedimiento sancionador, por un plazo de cinco meses.

Córdoba, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación por Edicto de Resolución de 21 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 352/02, del monte El Cerrado y Lo Mota, Código de la Junta MA-10.054-JA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente por ser desconocidos sus domicilios o estar ausentes en el mismo, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 21 de agosto de 2003, aprobatoria del deslinde, Expte. 352/02, del monte «El Cerrado y Lo Mota» con Código de la Junta de Andalucía MA-10.054-JA sito en el término municipal de Málaga.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio Gómez Robles	5	321	Málaga
Hros. Teresa Echevarría Pardo	5	888	Málaga
José Infantes Jiménez	5	579	Málaga
José Villegas Sánchez	5	814	Málaga
Juana Jiménez Sánchez	5	564,567	Málaga

Dicha Resolución, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 25 de septiembre de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación por Edicto de Resolución de 28 de agosto de 2003, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 353/02, del monte El Pastor, Código de la Junta MA-10.037-JA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente por ser desconocidos sus domicilios o estar ausentes en el mismo, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 28 de agosto de 2003, aprobatoria del deslinde, Expte. 353/02, del monte «El Pastor» con Código de la Junta de Andalucía MA-10.037-JA, sito en el término municipal de Málaga.

Nombre: M.ª Pilar Torres Pérez.

DNI: 24.889.673-Q.

Polígono-parcela (subparc.): 14-9040(36).

Término municipal: Málaga.

Nombre: Rafael Aragón Navarro.

DNI:

Polígono-parcela (subparc.): 14-9040(30).

Término municipal: Málaga.

Nombre: Román Jaime Tamayo.

DNI:

Polígono-parcela (subparc.): 14-23.

Término municipal: Málaga.

Nombre: Desconocido.

DNI:

Polígono-parcela (subparc.): 14-9040 (5bis).

Término municipal: Málaga.

Dicha resolución se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 25 de septiembre de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde, Expte. 389/03, del monte Sierra de Aguas y Jarales, código de la Junta de Andalucía MA-30013/CCAY.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés legítimo en el procedimiento de deslinde del monte público «Sierra de Aguas y Jarales», Expte. 389/03, que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 29006, Málaga, procediéndose a la apertura de período de vista de expediente por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en los artículos 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días, siguiente al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán